

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD001689

Las condes, 16 de ABRIL de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 155, 734 DE 2023.- 114 DE 2026.- CONTRATO DE 16.02.23.- MODIFICACION DE CONTRATO DE 08.01.26.- MEMO TRANS. N 3/96, 3/97 DE 10.04.26.- Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE 10.04.26.- DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).- CERTIFICADO N 3/03 DE 10.04.26. DE JEFE DEPTO. LICENCIAS DE CONDUCIR (S).- PAGO MES DE MARZO DE 2026.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFPA N _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 230155 FAL	38388	31/03/2026	PETRINOVIC SPA.	2152209005003	3.034.500	
DS 230155 FAL	38607	31/03/2026	PETRINOVIC SPA.	2152209005003	3.034.500	6.069.000
TOTAL					6.069.000	6.069.000

La cantidad de :
SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL
FECHA :



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5320922009 \$ 6.069.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

22 ABR 2026

EG: 1547 CH: _____

221